



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS, TODAS A SU CARGO, A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES PARA GENERAR MECANISMOS QUE APOYEN A LOS ESPACIOS TEATRALES Y CULTURALES.

Honorable Asamblea del Distrito Federal,

I. PREÁMBULO

A la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS, TODAS A SU CARGO, A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES PARA GENERAR MECANISMOS QUE APOYEN A LOS ESPACIOS TEATRALES Y CULTURALES**, presentada por el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

Con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura realizó el análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo antes referida emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

II. ANTECEDENTES

1. En sesión del 12 de noviembre de 2015, el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera integrante del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS, TODAS A SU CARGO, A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES PARA GENERAR MECANISMOS QUE APOYEN A LOS ESPACIOS TEATRALES Y CULTURALES.
2. El 12 de noviembre de 2015, el presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó a la Comisión de



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

Cultura para análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

3. Por oficio CC/ALDF/VII/019/2015 del 10 de diciembre de 2015 signado por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, presidenta de la Comisión de Cultura, se solicitó la ampliación del plazo para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo en análisis.
4. Mediante oficio MDPPSOPA/CSP/1805/2015 del 15 de diciembre de 2015 signado por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, presidente en turno del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió la ampliación del plazo para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de referencia.
5. Con fecha 14 de julio de 2016, la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunió en términos de ley a efecto de emitir el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo arriba enunciada, de conformidad con los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 1, 7, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 4, 5, 6, 7, 8,



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura es competente para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS, TODAS A SU CARGO, A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES PARA GENERAR MECANISMOS QUE APOYEN A LOS ESPACIOS TEATRALES Y CULTURALES.

SEGUNDO.- Que el punto de acuerdo en análisis tiene como propósito solicitar los siguientes dos aspectos: 1) se lleven a cabo las acciones correspondientes para generar mecanismos que apoyen los espacios teatrales de la Ciudad; y 2) se apoye la permanencia como espacios culturales al Teatro Blanquita y a los foros El Bicho y Carretera 45.

TERCERO.- Que en relación con dichas solicitudes, los integrantes de la Comisión de Cultura consideran necesario hacer referencia a la normatividad sobre la materia.

El artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal concede en términos generales atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Económico en materia de “*desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios*”. A su vez, el artículo 30 de la



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

misma ley faculta a la Secretaría de Finanzas en el despacho de las materias relativas a *“el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público...”*. Mientras que, el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta en general a la Secretaría de Cultura para *“diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal...”*. De manera particular le compete *“fomentar, propiciar y apoyar la creación artística en todos sus géneros”, “conservar, administrar y acrecentar los bienes, históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México...”*; *“promover la creación y ampliación de diversas opciones de organización, administración y de financiamiento, que permitan impulsar y fortalecer las actividades culturales”*; entre otras.

La Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, por su parte, prevé en su artículo 20 que a la Secretaría de la materia le corresponde *“realizar las acciones necesarias para promover, preservar, catalogar, divulgar y fomentar las diversas manifestaciones culturales y artísticas del Distrito Federal...”*; *“impulsar el potencial cultural presente en el Distrito Federal, a través del establecimiento de vínculos entre los creadores, artistas, científicos e intelectuales y el conjunto de la población”*; e *“impulsar la creación de fundaciones, fondos, patronatos y similares orientados al apoyo de acciones de fomento y desarrollo cultural”*.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

De lo que se colige que corresponde a la Secretaría de Cultura apoyar la creación artística en todas sus expresiones. Mientras que la Secretaría de Desarrollo Económico se encarga del fomento de las actividades del sector servicios, y la Secretaría de Finanzas está encomendada del proceso presupuestal.

CUARTO.- Que como se señala en el punto de acuerdo en análisis, existe entre la comunidad cultural una enorme preocupación por las condiciones en que operan los teatros y centros culturales de propiedad particular en la Ciudad de México. Lo que se ha hecho patente con el cierre del Teatro Blanquita desde el 31 de octubre de 2015 y que ha llevado a que la Diputación Permanente de este órgano legislativo, en su sesión del 22 de junio de los corrientes, aprobara un punto de acuerdo para el rescate de dicho teatro y su zona aledaña.

QUINTO.- Que a consideración de los legisladores que conforman la Comisión de Cultura, las acciones que implemente la administración pública en materia de apoyo a los espacios teatrales y culturales, deben ser generales y de largo plazo para así ofrecer una solución de fondo a la problemática en dicho ámbito.

Por lo que se considera que el llamamiento a la administración pública debe ser en dichos términos y no circunscribirlo a casos particulares que, como se señaló con antelación, algunos de los cuales ya fueron atendidos en otras propuestas aprobadas por este órgano legislativo.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

SEXTO.- Que en vista de lo expuesto en los considerandos anteriores, los integrantes de esta Comisión dictaminadora manifiestan su coincidencia con la proposición con punto de acuerdo en estudio. Por lo que juzgan procedente aprobarla con modificaciones para exhortar a la Secretaría de Cultura, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico y de Finanzas todas de la Ciudad de México, a diseñar e implementar un programa integral, y sus correspondientes políticas públicas, con el fin de apoyar e impulsar los espacios teatrales y culturales de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo en análisis de conformidad con los siguientes:

IV. RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- Se aprueba la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE FINANZAS TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL, Y SUS CORRESPONDIENTES POLÍTICAS PÚBLICAS, CON EL FIN DE APOYAR E IMPULSAR LOS ESPACIOS TEATRALES Y CULTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

Signan el presente DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS, TODAS A SU CARGO, A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES PARA GENERAR MECANISMOS QUE APOYEN A LOS ESPACIOS TEATRALES Y CULTURALES, a los catorce días del mes de julio de 2016:

COMISIÓN DE CULTURA

Dip. Abril Yannete Trujillo Vázquez

Presidenta

Dip. Eva Eloisa Lescas Hernández

Vicepresidente

Secretaria

Dip. José Manuel Ballesteros López

Dip. Jany Robles Ortiz

Integrante

Integrante

Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez

Integrante

Integrante